



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

TESE-CONV-PTC-2025-2/10

13 de agosto de 2025

1

CONVOCATORIA PARA DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL PARA EL PERIODO 2025-2

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 y 14 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor, así como lo dispuesto en los artículos 12, 13 y demás relativos del Reglamento Para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TESE.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) a través de la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Personal y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE)

CONVOCAN

A Profesionales que reúnan los requisitos que se precisan en la presente, a participar en la convocatoria abierta que se realiza para ocupar las vacantes Publicadas en los Anexos 1 Docentes para las siguientes Divisiones Académicas:

1. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería Química y Bioquímica
2. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica e Industrial
3. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería en Gestión Empresarial
4. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería Informática
5. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería en Sistemas Computacionales
6. Anexo 1 Docentes División de Contador Público
7. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería Aeronáutica
8. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería Electrónica

Desempeñarán funciones de docencia, gestión, tutoría y vinculación. Así como aquellas funciones específicas por roles asignados, tales como:

- Presidenta (e) de Academia
- Responsable de Educación Dual
- Responsable de Asesorías
- Responsable de Plan de Curso
- Responsable de Avance Programático
- Responsable de Residencias Profesionales
- Asesor(a) Académico
- Responsable de Tutorías
- Tutor(a)
- Investigador (a)

El personal que gane alguno de los puestos por este periodo 2025-2 deberá impartir 25 horas frente a grupo.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Cubrir el perfil especificado en la vacante de interés.
2. Disponibilidad de horario de acuerdo con la necesidad Institucional.
3. Entregar en tiempo y forma la documentación y formatos requeridos.
4. Presentar las evaluaciones correspondientes en tiempo y forma, en caso de no asistir se cancelará su participación en la convocatoria.
5. No podrá participar quien haya incurrido en alguna (s) de los siguientes: acta de hechos por conducta contraria a la normatividad o de ética, extrañamiento, amonestación, exhorto, suspensión, rescisión, falta



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

administrativa o académica u otras relacionadas como parte de sus funciones y obligaciones como Servidor (a) Pública (o) Docente, en Instituciones en las que haya o esté laborando.

6. Específicas para personal interno y externo:

PARA PERSONAL INTERNO

- I. Solicitar y entregar, para su registro, sus hojas de **cumplimiento en tiempo y forma de:**
- II. **Funciones y/o actividades** correspondientes al semestre 2025-1, esta será emitida por parte de la (s) División (es) en que se encuentre adscrito y/o imparta materias (cuando se encuentre compartido con dos o más divisiones), el documento será emitido por la/el Titular (es) de la (s) División (es) correspondiente (s).
El cumplimiento se refiere a las actividades de: Plan de curso, Avance programático, participación y atención de los acuerdos de la(s) academia (s). La hoja de cumplimiento considerará "Entregó" y "Entregó en tiempo y forma" y debe tener todas sus actividades entregadas en tiempo y forma como requisito para participar en la convocatoria.
- III. Hoja de cumplimiento de registro en tiempo y forma en el sistema de control escolar las calificaciones (periodo ordinario y de segunda oportunidad) correspondientes al semestre 2025-1. Lo anterior deberá solicitarlo al Departamento de Control Escolar al correo electrónico gmiranda@tese.edu.mx
- IV. **NO** podrán participar quien haya:
 - A quienes no se les otorgó continuidad o incrementó de horas en el TESE por bajo desempeño académico, incumplimiento de criterios en convocatorias que haya participado, no haya cumplido con sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente.
 - Quienes se encuentren en un proceso de evaluación vigente por un puesto de profesor de tiempo completo, que están sujetos a entregar informes de productividad.
 - Que en sus respectivas Evaluación Docente por Alumnos (EDA) 2024-2 y 2025-1 tenga un resultado menor a 3.75.
 - Que en sus respectivas Evaluación del Departamental (ED) 2024-2 y 2025-1 tenga un resultado menor a 2.30 o que no haya realizado su autoevaluación independiente del resultado obtenido.
 - En el semestre 2025-1 tuvo menos del 90% de cumplimiento de asistencia y menos del 90% de puntualidad en sus horas totales contratadas.

Para Personal de Nuevo Ingreso (Externo) o reingreso mayor a un semestre

- I) **NO** podrá participar quien haya:
 - Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
 - Que estén registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
 - Docentes que en las convocatorias 2024-2 y 2025-1 en el TESE no aprobaron su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso, una vez que fueron seleccionados/as al presentar todo el proceso.
 - A quienes no se les otorgó continuidad o incrementó de horas en el TESE por bajo desempeño académico, incumplimiento de criterios en convocatorias que haya participado, no haya cumplido con sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente.
 - Hombres que no tengan su Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.

PROCEDIMIENTO PARA TODAS/OS LAS/LOS CONCURSANTES:

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Calendario de actividades:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	13 de agosto de 2025
Informes y registro únicamente al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx Personal que participará en el proceso y para resolver dudas: Ing. Brenda Jazmín Jiménez Pérez, Lcda. Mayra Karina Aldana Cruz	del 13 al 19 de agosto de 2025 (cierre de registros con documentos completos y formato de registro completo recibidos hasta las 23:59 horas del día 19 de agosto de 2025)
Evaluación Psicológica	a partir del 15 de agosto de 2025
Presentación de evaluación especificada en el perfil Solo pasarán a esta fase quienes aprueben el rubro anterior.	a partir del 20 de agosto de 2025
Presentación de Entrevista con Titular de la División (únicamente finalistas)	a partir del 20 de agosto de 2025
Evaluación documental Solo finalistas	a partir del 25 de agosto de 2025
Informe de resultados.	a partir de la asignación
Fecha de proceso de contratación (personal externo)	A partir de la notificación de resultado
Inducción para personal de nuevo ingreso	A partir de la notificación de resultado se le integrará a un equipo en MS Teams y deberá leer la información.
Fecha de inicio de labores	a partir del 01 de septiembre de 2025 o la notificación del resultado

Los perfiles que permanezcan vacantes serán publicados mediante la actualización del calendario y el Anexo 1, correspondiente a cada División. La actualización estará publicada en el sitio del Departamento de Personal https://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1

Procedimiento de registro, evaluación y asignación:

1. Enviar un correo electrónico a talentohumano@tese.edu.mx colocar en Asunto: "Convocatoria Docencia 2025-2" y adjuntar:

Carpeta 0: "Registro"

1. **Todas (os):**
 - ✓ **Solicitud de registro a la convocatoria**, debidamente llenada y firmada. Está disponible en el sitio del Departamento de Personal en el apartado de la Convocatoria.
 - ✓ **Currículo y Título y cédula profesional de sus grados académicos.**
 - ✓ CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38 o FO-TESE-DP-42, formatos disponibles en: <https://tese.edomex.gob.mx/formatos> para personal interno copia, ya que el original debió entregarlo en su División.
Para casos extraordinarios, en que administrativamente no han podido obtener a firma del formato se podrá aceptar carta compromiso para obtenerlo y documento oficial de la otra (s) dependencia donde se evidencia su puesto y jornada laboral en el que se confirma que no existe incompatibilidad de empleo. El trámite completo debe quedar realizado en un plazo máximo de 40 días.
2. **Personal interno:** Evaluación del Docente por alumnos (EDA) y Evaluación del Departamental (ED) de los semestres 2024-2 y 2025-2 y hojas de cumplimiento de Funciones y/o actividades correspondientes al semestre 2025-1.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal3. **Personal externo:**

Impresión de pantalla que valide no estar registrada (o) como deudor alimentario moroso 
https://edomex.gob.mx/certificado_no_deudor_alimentario
Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (en caso de ser hombre).

Carpeta 01: "Productividad"

Revisar al final de este documento (después de las firmas) el **Anexo 2.1 Criterios de evaluación para Docencia** o **Anexo 2.2 Criterios de evaluación para Docencia e investigación** (este únicamente para los perfiles especificados). En ambos casos integrar los documentos probatorios que tenga respecto a los rubros especificados en el anexo, los archivos deberán ser organizados y nombrados conforme al número, por ejemplo: 2.2.5 *Diplomados o Especialidad*.

2. Una vez revisado y confirmada la pertinencia del perfil solicitado, el personal registrado será programado para realizar su **evaluación psicológica**, la cual tiene como finalidad identificar los perfiles psicológicos óptimos al perfil docente correspondiente. El día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes, desde la cuenta evaluacionrh@tese.edu.mx

3. Al personal que apruebe la evaluación anterior se le programará su evaluación de acuerdo con el perfil que participa. Se evaluará el dominio de su área de conocimiento, así como las habilidades didácticas y de enseñanza (competencias).

Se realizará de manera presencial, el día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes, desde la cuenta evaluacionrh@tese.edu.mx

La calificación aprobatoria promedio general entre sinodales 80

Serán evaluadas por un mínimo de dos y un máximo de cuatro sinodales asignados por la División y/o invitados por la División a la que corresponda y estos podrán ser: Docentes Internos, Docentes Externos (De otras instituciones) o Mixta (Docentes Internos y Externos).

4. El personal que apruebe su evaluación de acuerdo con el perfil será programado para una **Entrevista con su respectiva/o Titular de División** o con un representante de éste. Será vía remota o presencial esto lo definirá el Titular de la División, el medio, fecha y hora será informado por correo electrónico o llamada telefónica por parte de la División.

5. El personal que apruebe las evaluaciones anteriores será evaluado de manera integral a través del **Anexo 2.1 Criterios de evaluación para Docencia** o **Anexo 2.2 Criterios de evaluación para Docencia e investigación** publicados en esta convocatoria, se asignarán al puntaje más alto.

El puntaje aprobatorio es de 80 puntos, por lo que en caso de no tener candidatas (os) con ese puntaje, se deberá convocar nuevamente.

En casos extraordinarios la Comisión Evaluadora deberá analizar el caso y decidir declararla desierta o conforme un análisis asignar de manera interina y condicionada.

6. El personal que gane alguno de los puestos será notificado mediante correo electrónico de la cuenta evaluacionrh@tese.edu.mx y deberá enviar la siguiente documentación máximo un día posterior para poder iniciar su proceso de contratación o promoción en caso de personal interno:

Carpeta 04: "Documentos Personales"**Personal interno:**

1. Ficha de actualización de Datos (descargar formato de la página del Departamento de Personal, https://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1 llenar y firmar en el espacio especificado y en la carpeta digital permanecerá el formato en Excel. Adjuntar documentos que avalen actualizaciones).



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

y haber realizado su autoevaluación, lo anterior deberá ser solicitado al Departamento de Desarrollo Académico y Formación Docente al correo electrónico: evaluaciondocente@tese.edu.mx

- a) En cada semestre a evaluar, tengan el 95% de asistencia y 90% de puntualidad en sus horas totales contratadas. No haber incurrido en algún extrañamiento, amonestación, acta de hechos por conductas contrarias a la normatividad, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando, esta información deberá ser verificada con el Departamento de Personal y la Abogacía General e Igualdad de Género.
- b) Cumplir con sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente tales como:
- ✓ Realizar sus declaraciones de manifestación patrimonial ya sea inicial, de modificación (anual en mayo) o conclusión, en tiempo y forma, esto lo deberá verificar el Departamento de Personal en el sistema Declaranet de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.
 - ✓ Firma en tiempo y forma de sus cargas académicas. Formato en original según corresponda, carta de manifestación de no tener otro empleo o formato de compatibilidad de empleo.
 - ✓ Firmado de sus respectivos contratos.

Una vez cumplido con todo lo señalado en la convocatoria y el 100% de sus entregables semestrales, podrá ser recontratada (o), en caso contrario en cualquier semestre en el que se presente en incumplimiento, aceptará y deberá regresar a su contratación inicial en el TESE y en caso de no tener continuidad la relación laboral terminará según la fecha de su contrato.

TRANSITORIOS

1. La Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión estará integrada de la siguiente manera:
 - ❖ Área Académica: Titular de la Jefatura de la División correspondiente a la adscripción del perfil.
 - ❖ Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente al área Académica.
 - ❖ Titular del Departamento de Personal, responsable de Reclutamiento, Selección, Capacitación y Evaluación de Personal y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.
 - ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el Director General, Director/a de Administración y Finanzas, así como la/el Director/a Académico y Titular de la División correspondiente.
2. Los puestos de Profesor de tiempo completo o parcial que se encuentren disponibles a lo largo del ciclo escolar 2025-2 se concursarán bajo lo establecido en este documento, siendo actualizado el calendario y el perfil por necesidad Institucional.
3. Cualquier situación de la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, entre otras, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
4. Los resultados del proceso de evaluación y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.
5. El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral, entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se les sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria.
6. El personal que participa en esta convocatoria se da por enterado (a) y acepto (a) de conformidad el contenido del Aviso de Privacidad del DEPARTAMENTO DE PERSONAL del Tecnológico de Estudios



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

2. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
3. Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "**CURP** Certificada verificada con el registro civil").
4. **I.N.E.** vigente
5. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)

5

Documentación personal requerida para personal de nuevo ingreso o reingreso:**Personal de Nuevo ingreso:**

1. **Ficha de Datos Generales** (descargar formato de la página del Departamento de Personal, <https://tese.edomex.gob.mx/departamento-personal> llenar por ambos lados, es el único archivo que se mantendrá en Excel.
Una vez revisado se solicitará que se imprima a doble cara y se firme en el espacio correspondiente.
2. **Acta de nacimiento** (deseable certificada actualizada)
3. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
4. Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "**CURP**: Certificada verificada con el registro civil").
5. **I.N.E.** vigente
6. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)
7. Clave de afiliación al **ISSEMYM** (solo si ya ha estado dado de alta a este servicio).
8. **Certificado de No deudor(a) alimentario(a) moroso(a)** (tramitar en la página del Trámites y Servicios del Estado de México, el cual deberán entregar sin excepción todas (os) las y los participantes externos, enlace: https://edomex.gob.mx/certificado_no_deudor_alimentario)
9. **Constancia de no inhabilitación como servidor/a público** (únicamente personal de nuevo ingreso, este se gestionará por el Departamento de Personal cuando se reciba su petición de registro)

CRITERIOS PARA LA RECONTRATACIÓN

1. Para su recontratación para el periodo 2026-1, El/La profesor(a) enviará al correo electrónico evaluacionrh@tese.edu.mx el 15 de noviembre de 2025 su propuesta de trabajo, este será evaluado por la comisión evaluadora y debe ser aprobado para recontratación, así como haber cumplido en tiempo y forma lo cual se verificará con las hojas de cumplimiento de **funciones y/o actividades** emitida por la División de adscripción respecto al semestre 2025-2 y en cuanto estén disponibles los resultados del Evaluación Docente por Alumnos (EDA) deberá tener un resultado igual o mayor a 3.75, también se considerarán los comentarios obtenidos en la evaluación. Evaluación Departamental (ED) tenga un resultado igual o mayor a 2.30 y haber realizado su autoevaluación. Así como el cumplimiento de sus obligaciones como Servidor Público Docente.
2. Para su recontratación para los semestres especificados de acuerdo con el 2026-2, 2027-1, 2027-1 y 2027-2 deberá enviar al menos un mes antes del término de su contratación, los entregables comprometidos en su plan de trabajo al 100%.

Así como sus **hojas de cumplimiento en tiempo y forma** de: **funciones y/o actividades** correspondientes por cada semestre a evaluar esta será emitida por parte de la (s) División (es) en que se encuentre adscrito y/o imparta materias; de **calificaciones y trámites** correspondientes con la Unidad de Registro y Certificación, correspondientes a cada semestre a evaluar (2025-2, 2026-1 y 2026-2), esta deberá ser solicitada en la Unidad de Registro y Certificación y el Departamento de Control Escolar al correo electrónico gmiranda@tese.edu.mx; De **desempeño, capacitación** y/o formaciones correspondientes al semestre a evaluar (2025-2, 2026-1 y 2026-2, etc.): con un 80% de cumplimiento de cumplimiento respecto a su capacitación y formación respecto de cada periodo. Evaluaciones: Docente por alumnos (EDA) deberá tener un resultado igual o mayor a 3.75, también deberá contener los comentarios obtenidos en la evaluación. Evaluaciones Departamentales (ED) tenga un resultado igual o mayor a 2.30



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

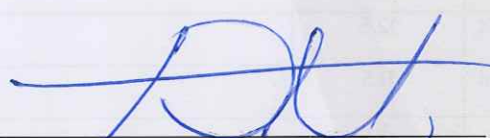
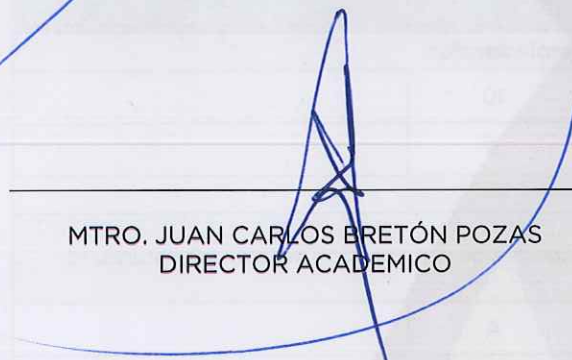
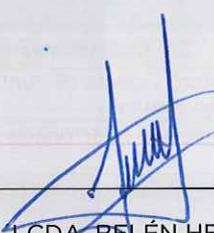
Superiores de Ecatepec, que está disponible en la dirección <https://tese.edomex.gob.mx/normatividad> en el apartado de Avisos de privacidad.

7

En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".

ATENTAMENTE

"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"


ING. JUAN PABLO MARTÍNEZ MATA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
ING. NICOLAS CORTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTATASE
MTRO. JUAN CARLOS BRETÓN POZAS
DIRECTOR ACADÉMICO
LCDA. BELÉN HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PERSONAL

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

ANEXO 2.1:

Anexo 2.1 Criterios de evaluación para perfiles de Docencia Semestre 2025-2

NOMBRE DEL DOCENTE ASPIRANTE		FOLIO
DIVISIÓN (ES), PERFIL SOLICITADO		
1. Distinciones Académicas (Solo deberá considerarse un rubro en esta sección)	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1.1. Doctorado con grado (afín al perfil de interés 15, otro 14)	15	
1.2. Candidatura a Doctor (a) (afín al perfil de interés 14, otro 13)	14	
1.3. Maestría con grado (afín al perfil de interés 13, otro 12.5)	13	
1.4. 100% de créditos en estudios de Maestría (afín al perfil de interés 12.5, otro 11.5)	12.5	
1.5. Especialidad o el 50% de créditos en estudios de Maestría (afín al perfil de interés 11.5, otro 11)	11.5	
Licenciatura (afín al perfil de interés 10)	10	
1. PUNTAJE MÁXIMO	15	
2. PRODUCTIVIDAD (Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que corresponda. Los productos con más de 7 años no se puntuarán)	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
2.1. Distinciones Académicas o profesionales		
2.1.1 Perfil deseable PRODET (10 puntos) vigente (5 puntos si tuvo el perfil vigente en un periodo de 5 años previos)	10	
2.1.2 Distinción profesional por desempeño relacionada con el perfil (5 puntos)	5	
Puntaje Máximo para Distinciones Académicas o Profesionales		
2.2 Docencia: Permite medir la formación y actualización profesional, además de la planeación de la(s) asignaturas, así como el desarrollo de estas.		
2.2.1 Asignaturas diferentes impartidas en Licenciatura los últimos tres años (0.5 por materia diferentes impartidas en otra Institución)	4	
2.2.2 Asignaturas diferentes impartidas en posgrado en los últimos siete años (1 por materia diferente)	7	
2.2.3 Impartición de curso propedéutico (0.5 puntos por curso)	4	
2.2.4 Curso de actualización docente (1 punto por curso de 20 horas; 1.5 puntos por cursos de 40hrs.)	12	
2.2.5 Diplomados o Especialidad (4.5 puntos por diplomado)	18	
2.2.6 Certificación Docente (nivel superior) (4.5 puntos por certificación vigente)	9	
2.2.7 Cursos de actualización profesional (1 punto por curso de 20 horas; 2 puntos por cursos de 40hrs.)	16	
2.2.8 Certificaciones Profesionales relacionadas con el perfil (5 puntos por certificación vigente)	15	



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

2.2.9 Asesor/a académico (de estudiantes en residencias 0.5 por proyecto terminado) o modelo Dual (1 punto por proyecto terminado)	4	
2.2.10 Asesoría a estudiantes en eventos académicos de nivel superior (local 1 punto; estatal 1.5 puntos; nacional 2 puntos; internacional 5 puntos) concluidos.	10	
2.2.11 Director de Tesis (3 puntos por Tesis de licenciatura y 4 puntos por Tesis de Posgrado) Revisor de Tesis (2 puntos por Tesis de licenciatura y 2.5 puntos por Tesis de Posgrado) concluidos.	12	
2.2.12 Asesoría para titulación por proyecto de investigación (2 puntos) residencia profesional (1.5 puntos), u otro tipo de titulación (1 punto) concluidos.	6	
Puntaje para Docencia		
2.3 Tutoría Está enfocado a la capacitación y participación en el Programa Institucional, el cual aplica a docentes que tengan asignados alumnos del mismo programa.		
2.3.1 Tutor/a dentro del Programa Institucional de Tutorías, documento que avale la asignación y el cumplimiento de la actividad (1 punto por semestre)	4	
2.3.2 Capacitación en temas de tutoría (concluidos: cursos de 20 horas 0.5 puntos, 40 horas 1 punto, diplomados 4 puntos)	4	
2.3.3 Responsable de Tutorías (cumplimiento de funciones 3 puntos por año)	6	
Puntaje para Tutoría		
2.4 Gestión Esta enfocado a la administración y participación en el trabajo colegiado.		
2.4.1 Material didáctico aprobado por la academia (1.5 puntos por material) documento que avale la aprobación.	3	
2.4.2 Elaboración y/o actualización de programas de estudio (1.5 puntos por programa) documento que avale la aprobación.	3	
2.4.3 Responsable de Educación dual (1 punto por alumno, actividad con avance al menos del 50%)	2	
2.4.4 Presidenta/e de Academia (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)	4.5	
2.4.5 Responsable de asesorías (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)	4.5	
2.4.6 Responsable de plan de curso (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)	4.5	
2.4.7 Responsable de avance programático (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)	4.5	
2.4.8 Responsable de Residencias Profesionales (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)	4.5	
Puntaje para Gestión		
2.5 Vinculación: colaboración en proyectos de vinculación con sectores empresariales		
2.5.1 Visitas a empresas acorde al área de conocimiento (0.5 punto por visita)	3	
2.5.2 Responsable de Educación dual (1 punto por alumno, actividad con avance al menos del 50%)	2	
2.5.3 Proyectos de colaboración con la industria (con financiamiento 6 puntos, sin financiamiento 3.5)	12	
2.5.4 Productos o servicios derivados de convenios con sectores empresariales (3 puntos)	12	

Handwritten marks and signatures on the right margin of the page.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

5.5.5 Asesorías, cursos de actualización, servicios tecnológicos al sector empresarial (2 puntos)	12	
2.5.6 Productos o servicios derivados de convenios con otras Instituciones educativas (3 puntos)	12	
2.5.7 Productos o servicios derivados de convenios con otras Instituciones Gubernamentales (3 puntos)	12	
2.5.8 Otros relacionados con la vinculación (2 puntos)	4.5	
Puntaje para Vinculación		
2.6 Investigación		
SNII Nivel Candidato vigente (20 puntos) SNII Nivel I vigente (25 puntos) SNII Nivel II vigente (30 puntos)		
2.6.1 Libros (10 puntos) Capítulos de libro (5 puntos por capítulo), revisor o traductor de un libro (2 puntos) relacionados con el perfil publicado	20	
2.6.2 Artículo especializado publicado: (artículos JCR 7 puntos por artículo diferente), (arbitrados o indexados no de memorias de congresos o compendios, 3 puntos por artículo diferente)	28	
2.6.3 Artículos de revista de divulgación (2 puntos por artículo diferente) Artículos de congreso o simposio arbitrado (1.5 punto por artículo diferente)	10	
2.6.4 Productos derivados de investigación: Prototipos (8 puntos), desarrollo de software afín a las líneas de investigación (6 puntos)	16	
2.6.5 Desarrollo de proyectos como responsable: proyectos con financiamiento interno (4 puntos concluido, 2 puntos en proceso) financiamiento externo (7 puntos concluido, 3.5 en proceso) Colaborador (a) de proyectos con financiamiento interno (2 puntos concluido, 1 puntos en proceso) financiamiento externo (3.5 puntos concluido, 1.5 en proceso)	14	
2.6.7 Ponente en Congresos (3 puntos)	15	
2.6.8 Conferencias (2 puntos por conferencias Magistrales y 1 puntos para otras conferencias)	6	
2.6.8 Líder de Proyecto sin financiamiento (3.5 puntos por proyecto concluido, en proceso 1.5 puntos). Participación en Proyectos (1.5 por proyecto concluido, en proceso 0.5 puntos)	7	
2.6.9 Estancias profesionales o de investigación (nacional menor a 3 meses 1.5 puntos; mayor a 3 meses 2 puntos; internacional menor a 3 meses 3 puntos; internacional mayor a 3 meses 5 puntos)	15	
2.6.10 Posdoctorado por año: (nacional 3, internacional 6)	18	
Puntaje para Investigación		
2.7 Otros		
2.7.1 Posesión de idioma extranjero, de acuerdo con el Marco común Europeo de Referencia para las lenguas Básico (A1, un punto, A2 dos puntos) Intermedio (B1 dos puntos cinco y B2 cinco puntos) Avanzado (C1 siete puntos y C2 diez puntos)	10	
2.7.2 Otros relacionados con el área (0.5 punto por aspecto)	3	

10



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

2.7.3 Impartición de cursos, diplomados u otros profesionales (1.5 puntos por curso de 20 horas; 3 puntos por cursos de 40hrs.)			12		
Puntaje para Otros					
2. PUNTAJE MÁXIMO (suma de todos los rubros)			40		
3. EVALUACIÓN TÉCNICA			PUNTUACIÓN GENERAL		
			MÁXIMA	ALCANZADA	
PRUEBAS			25		
4.1 EXPERIENCIA DOCENTE			PUNTUACION GENERAL		
			ALCANZADA		
Experiencia en años	POSGRADO	LICENCIATURA			
Diez o más	10	9			
Cinco a nueve	8	7			
Dos a cuatro	6	5			
Uno o menos	4	3			
4.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL			ALCANZADA		
Años	Gerente empresario o asesor independiente	Jefe de Departamento o área	Profesional / Investigador	Puesto operativo (acorde al perfil profesional)	
Diez o más	10	8	10	6	
Cinco a nueve	8	6	8	4	
Dos a cuatro	6	4	6	2	
Uno o menos	4	3	4	1	
4. PUNTAJE MÁXIMO			15		

11

D

8

A

11



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

12

Total, Criterios	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1. DISTINCIONES ACADEMICAS	15	
2. PRODUCTIVIDAD	40	
3. PRUEBAS	25	
4. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL	15	
5. ENTREVISTA CON TITULAR DE LA DIVISIÓN	5	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO	100	

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Representante de División, Nombre y Firma_____
Representante de SUTATESE, Nombre y
Firma_____
Representante de Dpto. de Personal
Nombre y Firma

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

ANEXO 2.2:

Anexo 2.2 Criterios de evaluación para perfiles de Docencia e Investigación Semestre 2025-2

NOMBRE DEL DOCENTE ASPIRANTE		FOLIO
DIVISIÓN (ES), PERFIL SOLICITADO		
2. Distinciones Académicas (Solo deberá considerarse un rubro en esta sección)	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1.1. Doctorado con grado afín al perfil	10	
1.2. Candidatura a Doctor (a) afín al perfil	8	
1.3. Maestría (con grado y afín al perfil 6 puntos, 50% de estudios de Maestría afín al perfil 4 puntos).	6	
2. PUNTAJE MÁXIMO	10	
2. PRODUCTIVIDAD (Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que corresponda. Los productos con más de 7 años no se puntuarán)	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
2.1. Distinciones Académicas o profesionales		
2.1.1 Perfil deseable PRODET (10 puntos vigente) (5 puntos obtenido en un periodo no mayor a 3 años)	10	
2.1.2 Distinción profesional por desempeño relacionada con el perfil (5 puntos)	5	
Puntaje Máximo para Distinciones Académicas o Profesionales		
2.2 Docencia: Permite medir la formación y actualización profesional, además de la planeación de la(s) asignaturas, así como el desarrollo de estas.		
2.2.1 Asignaturas diferentes impartidas en Licenciatura los últimos tres años (0.5 por materia diferentes impartidas en otra Institución)	4	
2.2.2 Asignaturas diferentes impartidas en posgrado en los últimos siete años (1 por materia diferente)	7	
2.2.3 Impartición de curso propedéutico (0.5 puntos por curso)	4	
2.2.4 Curso de actualización docente (1 punto por curso de 20 horas; 1.5 puntos por cursos de 40hrs.)	12	
2.2.5 Diplomados o Especialidad (4.5 puntos por diplomado)	13.5	
2.2.6 Certificación Docente (nivel superior) (4.5 puntos por certificación vigente)	9	
2.2.7 Cursos de actualización profesional	16	



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

(1 punto por curso de 20 horas; 2 puntos por cursos de 40hrs.)		
2.2.8 Certificaciones Profesionales relacionadas con el perfil (5 puntos por certificación vigente)	15	
2.2.9 Asesor/a académico (de estudiantes en residencias 0.5 por proyecto terminado) o modelo Dual (1 punto por proyecto terminado)	4	
2.2.10 Asesoría a estudiantes en eventos académicos de nivel superior (local 1 punto; estatal 1.5 puntos; nacional 2 puntos; internacional 5 puntos) concluidos.	10	
2.2.11 Director de Tesis (3 puntos por Tesis de licenciatura y 4 puntos por Tesis de Posgrado) Revisor de Tesis (2 puntos por Tesis de licenciatura y 2.5 puntos por Tesis de Posgrado) concluidos.	12	
2.2.12 Asesoría para titulación por proyecto de investigación (2 puntos) residencia profesional (1.5 puntos), u otro tipo de titulación (1 punto) concluidos.	6	
Puntaje para Docencia		
2.3 Tutoría Está enfocado a la capacitación y participación en el Programa Institucional, el cual aplica a docentes que tengan asignados alumnos del mismo programa.		
2.3.1 Tutor/a dentro del Programa Institucional de Tutorías, documento que avale la asignación y el cumplimiento de la actividad (1 punto por semestre)	4	
2.3.2 Capacitación en temas de tutoría (concluidos: cursos de 20 horas 0.5 puntos, 40 horas 1 punto, diplomados 4 puntos)	4	
2.3.3 Responsable de Tutorías (cumplimiento de funciones 3 puntos por año)	6	
Puntaje para Tutoría		
2.4 Gestión Esta enfocado a la administración y participación en el trabajo colegiado.		
2.4.1 Material didáctico aprobado por la academia (1.5 puntos por material) documento que avale la aprobación.	3	
2.4.2 Elaboración y/o actualización de programas de estudio (1.5 puntos por programa) documento que avale la aprobación.	3	
2.4.3 Responsable de Educación dual (1 punto por alumno, actividad con avance al menos del 50%)	2	
2.4.4 Presidenta/e de Academia (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)	4.5	
2.4.5 Responsable de asesorías (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)	4.5	
2.4.6 Responsable de plan de curso (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)	4.5	
2.4.7 Responsable de avance programático (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)	4.5	
2.4.8 Responsable de Residencias Profesionales (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)	4.5	
Puntaje para Gestión		
2.5 Vinculación: colaboración en proyectos de vinculación con sectores empresariales		
2.5.1 Visitas a empresas acorde al área de conocimiento	3	





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

15

(1 punto por visita)		
2.5.2 Proyectos de colaboración con la industria (con financiamiento 6 puntos, sin financiamiento 3.5)	12	
2.5.3 Productos o servicios derivados de convenios con sectores empresariales (3 puntos)	12	
5.5.4 Asesorías, cursos de actualización, servicios tecnológicos al sector empresarial (2 puntos)	12	
2.5.5 Productos o servicios derivados de convenios con otras Instituciones educativas (3 puntos)	12	
2.5.6 Productos o servicios derivados de convenios con otras Instituciones Gubernamentales (3 puntos)	12	
2.5.7 Otros relacionados con la vinculación (2 puntos)	4.5	
Puntaje para Vinculación		
2.6 Investigación		
2.6.1 SNII Nivel Candidato vigente (20 puntos) SNII Nivel I vigente (25 puntos) SNII Nivel II vigente (30 puntos)		
2.6.2 Libros (10 puntos) Capítulos de libro (5 puntos por capítulo), revisor o traductor de un libro (2 puntos) relacionados con el perfil publicado	20	
2.6.3 Artículo especializado publicado: (artículos JCR 7 puntos por artículo diferente), (arbitrados o indexados no de memorias de congresos o compendios, 3 puntos por artículo diferente)	28	
2.6.4 Artículos de revista de divulgación (2 puntos por artículo diferente) Artículos de congreso o simposio arbitrado (1.5 punto por artículo diferente)	10	
2.6.5 Productos derivados de investigación: Prototipos (8 puntos), desarrollo de software afín a las líneas de investigación (6 puntos)	16	
2.6.6 Desarrollo de proyectos como responsable: proyectos con financiamiento interno (4 puntos concluido, 2 puntos en proceso) financiamiento externo (7 puntos concluido, 3.5 en proceso) Colaborador (a) de proyectos con financiamiento interno (2 puntos concluido, 1 puntos en proceso) financiamiento externo (3.5 puntos concluido, 1.5 en proceso)	14	
2.6.7 Ponente en Congresos (3 puntos)	15	
2.6.8 Conferencias (2 puntos por conferencias Magistrales, conferencias internacionales 3 puntos, 1 puntos para otras conferencias)	6	
2.6.8 Líder de Proyecto sin financiamiento (3.5 puntos por proyecto concluido, en proceso 1.5 puntos). Participación en Proyectos (1.5 por proyecto concluido, en proceso 0.5 puntos)	7	
2.6.9 Estancias profesionales o de investigación (nacional menor a 3 meses 1.5 puntos; mayor a 3 meses 2 puntos;	15	



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

internacional menor a 3 meses 3 puntos; internacional mayor a 3 meses 5 puntos)					
2.6.10 Posdoctorado por año: (nacional 3, internacional 6)	18				
Puntaje para Investigación					
2.7 Otros					
2.7.1 Posesión de idioma extranjero, de acuerdo con el Marco común Europeo de Referencia para las lenguas Básico (A1, un punto, A2 dos puntos) Intermedio (B1 dos puntos cinco y B2 cinco puntos) Avanzado (C1 siete puntos y C2 diez puntos)	10				
2.7.2 Otros relacionados con el área (0.5 punto por aspecto)	3				
2.7.3 Impartición de cursos, diplomados u otros profesionales (1.5 puntos por curso de 20 horas; 3 puntos por cursos de 40hrs.)	12				
Puntaje para Otros					
2. PUNTAJE MÁXIMO (suma de todos los rubros)	45				
3. EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN GENERAL				
	MÁXIMA	ALCANZADA			
PRUEBAS	30				
4.1 EXPERIENCIA DOCENTE		PUNTUACION GENERAL			
		ALCANZADA			
Experiencia en años	POSGRADO	LICENCIATURA			
Diez o más	10	9			
Cinco a nueve	8	7			
Dos a cuatro	6	5			
Uno o menos	4	3			
4.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL					
Años	Gerente empresario o asesor independiente	Jefe de Departamento o área	Profesion al/ Investiga dor	Puesto operativo (acorde al perfil profesional)	ALCANZADA
Diez o más	10	8	10	6	
Cinco a nueve	8	6	8	4	
Dos a cuatro	6	4	6	2	
Uno o menos	4	3	4	1	
4. PUNTAJE MÁXIMO				10	

16





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

17

Total, Criterios	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1. DISTINCIONES ACADEMICAS	10	
2. PRODUCTIVIDAD	45	
3. PRUEBAS	30	
4. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL	10	
5. ENTREVISTA CON TITULAR DE LA DIVISIÓN	5	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO	100	

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Representante de División, Nombre y
Firma

Representante de SUTATESE,
Nombre y Firma

Representante de Dpto. de Personal
Nombre y Firma

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



